



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2003

AÑO CI

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu, Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 10 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 39

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3633

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Segundo Grado a los Fundadores del Frente Norte de Las Villas, compañeros

RENE M. NUÑEZ ALVARADO
JOSE R. ODUARDO RODRIGUEZ
MANUEL E. LASTRE PACHECO
MIGUEL A. LORENTE LEON

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento, con total abnegación y sacrificio sin límites, de las tareas y misiones que les han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la demostrada e inquebrantable fidelidad a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el 45 Aniversario de la creación de este Frente Guerrillero.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3634

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Tercer Grado a los compañeros Fundadores del Frente Norte de Las Villas que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su ejemplar

trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento, con total abnegación y sacrificio sin límites, de las tareas y misiones que les han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la demostrada e inquebrantable fidelidad a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el 45 Aniversario de la creación de este Frente Guerrillero.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO AL ACUERDO No. 3634 DEL CONSEJO DE ESTADO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2003

SERGIO DEL VALLE JIMENEZ
WILLIAN GALVEZ RODRIGUEZ
JUAN DE D. GARCIA ARIAS
ROLANDO KINDELAN BLES
PABLO AVILA MORELL
MANUEL ESPINOSA DIAZ
ELGIN R. FONTAINE ORTIZ
JOAQUIN A. GARCIA PI
ORESTES GUERRA GONZALEZ
PEDRO C. NODAL LOYOLA
JOSE R. NUÑEZ ALVARADO
RAFAEL A. OCHOA SANCHEZ
WALFRIDO PEREZ RODRIGUEZ
RAFAEL A. PONCE DE LEON
MARIO O. DE ARMAS FONSECA
SILVIADES CABRERA ALVAREZ
EUGENIO FERRIOL GUERRA
ABEL F. JIMENEZ ANDREU
ABELARDO A. LIENS LEYVA
AMARANTO PEÑA CORDERO
VICTOR M. SOTOMAYOR MEDEL
RUBEN CALDERIO ARAUJO
RAUL GARLOBO CASTRO
FULGENCIO NODARSE VIAT
ANTONIO N. OCHOA SANCHEZ
EVELIO RODRIGUEZ MOSQUERA

ARAMIS R. CANTALLOPS MULET
 HAROLDO O. CANTALLOPS MULET
 VICTOR M. OCHOA SARMIENTO
 ALEJANDRO OÑATE CAÑETE
 OSVALDO RABAZA VAZQUEZ
 ARSENIO R. CASTRO OLIVA
 SANTOS ENAMORADOS SALINAS
 ERNESTO GUEVARA CERVANTES
 FRANCISCO LOPEZ DE LA PAZ
 LUIS R. MORENO GRANADOS
 YOEL DIAZ ESPINOSA
 ROMERICO A. HERNANDEZ GONZALEZ
 LUIS MANSO MORENO
 PARMENIO REYES CARRASCO
 DIOSDADO GONZALEZ SALAS
 GERMAN BARRERO BARRERO
 LORENZO RAMIREZ GUERRA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3635

PRIMERO: Otorgar la Orden "AL MERITO DEPORTIVO" a los compañeros

ALBERTO A. AMAYA CANO
 IRENE FORBES PEREZ
 VICENTE OSORIO VIZCAINO
 LESLIE R. RODRIGUEZ AGUILERA
 JUAN C. VELAZQUEZ VIDEAUX

en reconocimiento a los relevantes resultados alcanzados durante su extensa trayectoria laboral, desarrollando un excelente trabajo en la formación de varias generaciones de atletas y contribuyendo de manera extraordinaria con dedicación y profesionalidad al desarrollo de la cultura física y el deporte en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER).

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3636

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a

LUIS DIAZ DORTA
 ALVARO SERRANO GOMEZ

AVELINO VILA CID
 VIRIATO S. GOMEZ PEREZ

en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos a lo largo de su vida laboral y social y haber sido seleccionados Vanguardias Nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros durante varios años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3637

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a

JUANA BLANCO SANTOS
 HUMBERTO RODRIGUEZ DE ARMAS
 EVELIO REYES PARADA
 LIBERNET RODRIGUEZ NEGRET
 JULIAN BORJA CRUZ
 ONELIDO RIVERO PUJOL
 ALEJANDRO VENTOSA AGUILA
 JESUS MORODO CASTELLANOS
 OSCAR QUINTANA QUINTANA
 RUBEN LOPEZ ACOSTA

en reconocimiento a la condición de Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos y de Dirigentes Sindicales de los Sindicatos Nacionales de Trabajadores Azucareros y Químico, Minero y Energético, respectivamente, y a los méritos relevantes alcanzados en su larga trayectoria laboral y social.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3638

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a

ORLANDO GARCIA GARCIA
 CARLOS O. MACHADO CAMPOS

REINALDO MARRERO PADILLA
 MANUEL MERINO AMADOR
 NORBERTO NAVAS ALES
 HERIBERTO TELLEZ CAMBARA
 JUSTO V. AMORES PEREZ
 JOSE B. SANTANA CARRERAS
 FIDEL F. DIAZ MOLLINEA
 ROBERTO HERMIAGA LIMA
 NOEL GONZALEZ MORALES
 REINALDO VALDES SANCHEZ
 ANTONIO BETANCOURT REYES
 ERCILIO R. PARADA SANCHEZ
 LUIS FERNANDEZ CAMPOS
 RAFAEL AVILA CASTELLANOS
 RAFAELA CALA BOLOY
 FELIPE FERNANDEZ ELIAS
 ROLANDO GARCIA SARMIENTO
 PEDRO GONZALEZ PEREZ
 MARTHA MILANES VICENTE
 ENRIQUE MUÑOZ MOLINA
 REYNALDO CALVAO BASULTO
 SALVADOR E. SUAREZ MESA
 FERMIN ALVAREZ VIQUEIRA
 AURELIO VALS DEL PINO
 ROBERTO PONS FUENTES
 FERNANDO DE LA VARA GARRIDO
 RAUL POLAN GARCIA
 OSVALDO TAMAYO PORTUONDO
 DEYANIRA AMARO MARTINEZ
 LORENZA DE LA C. GOMEZ VAZQUEZ
 OSVALDO DIAZ GARCIA
 AGUSTIN NICOT MARTINEZ
 ALDO SISTO DIAZ

en reconocimiento a su condición de Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos y de Dirigentes Sindicales de los Sindicatos Nacionales de Trabajadores Azucareros y Químico, Minero y Energético y la Salud, respectivamente, y a los méritos alcanzados en su extensa y fructífera trayectoria laboral y social.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3639

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado al

**HOSPITAL PEDIATRICO "LEOPOLDO REY
 SAMPAYO"**

en reconocimiento a los resultados excepcionales alcanzados en su ascendente trayectoria laboral, científica, política y social, que lo han hecho acreedor a la condición de Vanguardia Nacional por tres años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al colectivo condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3640

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a 279 trabajadores Vanguardias Nacionales y Dirigentes Sindicales, respectivamente, en reconocimiento a los méritos relevantes alcanzados en su extensa y fructífera trayectoria laboral y social, y al excelente trabajo desarrollado durante años en los diferentes niveles del Movimiento Sindical Cubano.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3641

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los Centros

DATAZUCAR DE SANCTI SPIRITUS
 DATAZUCAR DE GUANTANAMO
 CENTRO DE DECORACION PROVINCIAL DE LA
 SALUD DE CIUDAD HABANA
 CENTRO INTERNACIONAL DE RETINOSIS
 PIGMENTARIA "CAMILO CIENFUEGOS"
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE LOS
 TRABAJADORES

Centros Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos, en reconocimiento a los resultados relevantes alcanzados en el cumplimiento sostenido de sus planes de producción o de servicios.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los colectivos condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3642

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Segundo Grado a los Fundadores del Frente de Las Villas, compañeros

ENRIQUE ACEVEDO GONZALEZ
HARRY A. VILLEGAS TAMAYO
LUIS A. ZAYAS OCHOA
WILFREDO ROSALES ALEAGA
ACACIO E. MORALES RODRIGUEZ

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento con audacia, abnegación y sacrificio, de las tareas y misiones que les han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la fidelidad demostrada a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3643

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los compañeros Fundadores del Frente de Las Villas que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento con audacia, abnegación y sacrificio, de las tareas y misiones que les han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la fidelidad demostrada a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto

solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO AL ACUERDO NO. 3643 DEL CONSEJO DE ESTADO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2003

RAMIRO VALDES MENENDEZ
ROGELIO ACEVEDO GONZALEZ
RAMON PARDO GUERRA
ARMANDO ACOSTA CORDERO
OSVALDO A. CASTELL VALDES
FAURE CHOMON MEDIAVILLA
OSCAR FERNANDEZ MELL
JULIO A. GARCIA OLIVERAS
JOEL IGLESIAS LEYVA
MOISES SIO WONG
CESAR U. ALBA GARCIA
JUAN A. CASTELLANOS VILLAMAR
GEOBERTI A. CASTILLO GONZALEZ
ROBERTO A. ESPINOSA PUIG
JUAN FIGUEREDO ARIAS
JOSE A. FIGUEREDO ESPRONCEDA
CARLOS A. FIGUEREDO ROSALES
ROBERTO L. GOMEZ ANZARDO
JOSE R. HERNANDEZ CASTILLO
CESAR J. HERNANDEZ LORENTE
ALBERTO MARTINEZ ROSALES
ALFREDO NUÑEZ MATOS
JOSE R. SILVA BERROA
LEONARDO TAMAYO NUÑEZ
JESUS DEL C. VAZQUEZ MORELL
JULIO A. ZAMORA BLANCO
HUGO O. DEL RIO GUERRA
MIGUEL A. ALVAREZ SANCHEZ
OVIDIO BARRUETO GARCIA
LUIS BATISTA CABRERA
GERMAN D. FIGUEREDO FIGUEREDO
DIONISIO A. FIGUEREDO RODRIGUEZ
JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ
EFREN J. LEON NAPOLES
EDUARDO LOPEZ IÑIGUEZ
JOSE MENDOZA ARGUDIN
EULOGIO J. MORENO MILAN
JOAQUIN E. MUSTELIER GONZALEZ
ROBERTO RUIZ BORRERO
ROBERTO RAMIREZ ECHEVARRIA
JUAN B. RODRIGUEZ DIAZ
MANUEL J. RODRIGUEZ ROJAS
CARLOS E. TAMAYO REYES
MANUEL F. CASTILLO GUERRERO
EUTIMIO FRIAS SANCHEZ
FELIX GOMEZ PEÑA
BARTOLO GONZALEZ SANTIESTEBAN

RAMON GUILARTE GARRIDO
 MARCIAL A. LOPEZ DIAZ
 RAMON MARTINEZ ROMERO
 EMILIO V. OLIVA HERNANDEZ
 ROLANDO G. PARDILLO BRAVO
 MIGUEL E. RIVERO
 JUAN B. SEGURA ROMERO
 JUAN L. PEREZ VILA
 MEDARDO B. CABRERA PORTAL
 MANUEL CHACON HERNANDEZ
 EDILBERTO DEL RIO GUERRA
 DENNY A. NUÑEZ ANTUNEZ
 LUIS M. FERNANDEZ ESTRADA
 ARTURO E. GUTIERREZ
 JUAN F. LOPEZ CORDOVI
 PABLO RIVALTA PEREZ
 EMERIDO M. MERIÑO PEÑA
 EFRAIN REYES PEREZ
 SERGIO A. RIERA FONSECA
 NARCISO TAMAYO TAMAYO
 RAFAEL E. VILTRES GONZALEZ
 BENIGNO BATISTA PARGA
 FRANCISCO CASTELLANOS SANCHEZ
 FORMELIO R. PANTOJA MARTINEZ
 ALFREDO PINO GALINDO
 JUAN F. REMON RODRIGUEZ
 DAVID SANTANA MARTI
 RICARDO RIVERO MACHADO
 DIGNO ZAMBRANO TEJEDA
 SERAFIN A. CANCINO LORENZO
 ANTONIO DUCASSE HERNANDEZ
 FRANCISCO REY GALLARDO
 RAMIRO SOSA DE LA PAZ
 BALDOMERO C. ARCEO FONSECA
 LUIS R. BLANCA FERNANDEZ
 EUGENIO O. BORREL MOYA
 HUGO DIAZ ESCALONA
 MARIO ESCALONA VERDECIA
 CESAR GREGORICH ROMERO
 OSCAR MACIAS ELIAS
 JUAN R. DEL TODO MENDOZA
 MANUEL RAMOS PEÑA
 ORLANDO SOLANO SOLANO
 DIOSDADO VEGA BRING
 JOSE A. FERNANDEZ DE COSSIO RODRIGUEZ
 MIGUEL A. MARTINEZ RUIZ
 SIMEON H. RODRIGUEZ RUIZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3644

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase, a los Tenientes Coroneles

LUIS E. CADAVAL SAN MARTIN
 FRANCISCO ESTRADA PORTALES

en reconocimiento a la meritoria labor y ejemplar actitud mantenida en la organización y dirección de las misiones encomendadas, cuyos resultados garantizan la seguridad de nuestro pueblo revolucionario.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3645

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase, a los compañeros

JUAN C. ATENCIO ACOSTA
 JUAN P. BACALLAO VIU
 JOSE TRUJILLO ALPIZAR
 PEDRO CHAVEZ BEJERANO

en reconocimiento a la decidida y ejemplar actitud mantenida en el cumplimiento de las misiones encomendadas, lo que constituye un destacado aporte para el mantenimiento de la seguridad y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3646

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Primer Grado al General de Brigada @, Fundador del IV Frente Oriental "Simón Bolívar", compañero

JUAN A. MENDEZ SIERRA

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento con audacia, abnegación y sacrificio, de las tareas y misiones que le han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la fidelidad demostrada a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3647

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Primer Grado al General de División @, Fundador del IV Frente Oriental "Simón Bolívar", compañero

JESUS BERMUDEZ CUTIÑO

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento con audacia, abnegación y sacrificio, de las tareas y misiones que le han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la fidelidad demostrada a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3648

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los compañeros Fundadores del IV Frente Oriental "Simón Bolívar" que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento, con total abnegación y sacrificio sin límites, de las tareas y misiones que les han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la demostrada e inquebrantable fidelidad a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de octubre del 2003.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO AL ACUERDO NO. 3648 DEL CONSEJO DE ESTADO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2003

ROMARICO SOTOMAYOR GARCIA
RAUL H. CASTRO MERCADER
SILVIO PLANAS GARCIA
DELSA E. PUEBLA VILTRES
VENANCIO A. GARCIA DAVILA
DELIO GOMEZ OCHOA
EDUARDO SARDAÑAS LABRADA
ANDRES E. ARIAS GONZALEZ
ANGELINO CONTRERAS ALVAREZ
DELIO C. MORA CEDEÑO
ANGEL I. REYES SAN ROMAN
LILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JUAN A. AGUILAR SANCHEZ
FRANCISCO R. FAJARDO SOTOMAYOR
OMAR N. FERNANDEZ CAÑIZARES
ROGER GARCIA SANCHEZ
JUAN A. OLIVERA HERNANDEZ
MANUEL B. RAMIREZ VAZQUEZ
ANGEL SOTOMAYOR MAS
MIGUEL A. ALVAREZ LEYVA
MARIO J. CASTILLO ALBA
MANUEL R. CRUZ HIDALGO
SEGUNDO M. CRESPO HIJUELOS
CONFESOR FAJARDO QUINTANA
LUIS G. GARCIA RODRIGUEZ
ALBERTO E. GUARDIA ALCOLEA
KARL M. LEYVA CHACON
JUAN R. LOPEZ ROSALES
RAFAEL D. PEREZ MARRERO
ESTEBAN D. PEREZ MARTINEZ
REINERIO RAMIREZ GUERRA
WALTER G. REYES CORDERO
GASPAR AGUILERA RONDON
RAFAEL W. AGUILERA OCHOA
ARGEL ALONSO REY
ABIGAIL ESTRADA DIAZ
RIBAIL ESTRADA PEREZ
JUAN B. GARCES BENITEZ
JOSE GARCIA CURBELO
FELIPE U. GONZALEZ HECHAVARRIA
ALBIO R. LAPINET PEREZ
MAURO J. DE LA ROSA LABRADA
IVAN A. LEYVA CASAMAYOR
MANUEL L. LOPEZ REYES
JESUS MARTINEZ RAMOS
VICTOR O. MORALES AGUILAR
OSCAR E. OROZCO VILTRES
EMIL A. PEÑA GARCELL
JOSE R. SILVA PEREZ
TOMAS SOTOMAYOR LEYVA
FRANCISCO E. VEGA VEGA
ARIEL ZAMORA GONZALEZ
DIONISIO R. DIAZ NUÑEZ
MANUEL AGUILAR SANCHEZ
ANIBAL A. RICARDO OCHOA

ENRIQUE FIGUEREDO REYES
DIEGO P. OCHOA GUTIERREZ
RENE A. OLIVA MARTINEZ
ROBERTO OSORNO TORRES
LUIS G. PANEQUE PANEQUE
ERENIO AGUILERA RONDON
JAIME E. ALARCON ROMERO
GONZALO A. ALMEIDA RODRIGUEZ
RAFAEL A. ALVAREZ PALACIOS
ARQUIMEDES ALMARALES SANTIESTEBAN
EUQUERIO ALVAREZ OLIVA
ROLANDO ARIAS RODRIGUEZ
RIGOBERTO ARZUAGA DOMINGUEZ
GONZALO BAEZ PEREZ DELGADO
JUAN P. BAEZ ROMERO
ROMARICO BAEZ ROMERO
OLEGARIO BARRERA ESPINOSA
ROMILIO BARZAGA SILVEIRA
FERNANDO BASSALO AVILA
ARGELIO BATISTA BATISTA
EMILIO E. BERITAN MARTINEZ
EDEL E. BARRERO RAMIREZ
MIGUEL R. BOFFILL AGUILAR
REYNALDO BORGES TAMAYO
DOMINGO BUSTAMANTE MARTINEZ
WALDO CALAS RONDON
ELIDIO CALZADO MARANTE
JOSE CAÑADA NUÑEZ
AMADOR CARDERO CARDERO
RAUL F. CARTAYA HERNANDEZ
SILVIO CASTILLO LOPEZ
DARIEL CELORIO AREVALO
JUAN CISNEROS ARIAS
ELVIS E. COLLADA VERGARA
IBRAHIM CORRALES URQUIZA
OLIMPIO CRUZ SALVIA
JULIO A. DIAZ CATALA
JUAN G. DOMENECH PEREZ
DELFIN DOMINGUEZ TORANZO
PEDRO DURET DIAZ
RUBEN ESCALONA PARDO
VITALIANO ESCOBAR FERNANDEZ
ANTONIO ESPINOSA MUÑOZ
SUILBERTO ESPINOSA PEREZ
ELIADES ESPINOSA RODRIGUEZ
JOSE ESPINOSA RODRIGUEZ
CELSO ESTRADA DIAZ
DAVID FAJARDO FIGUEREDO
DOLORES E. FERIA ROJAS
ANTONIO B. FERNANDEZ ORTEGA
ELOY FIGUEREDO MARTINEZ
RAFAEL FIGUEREDO RODRIGUEZ
WALFRIDO FONSECA REYES
VISTERVI FRIAS
ANTONIO M. GARCIA CISNEROS
DELIO A. GARCES ANAYA
GRACIELA I. GET HERNANDEZ

JOSE GOMEZ MILANES
RAMIRO GONZALEZ SANCHEZ
ALFREDO HERNANDEZ CARTAYA
EDDY HERNANDEZ SANCHEZ
RAFAEL E. JORGE BENITEZ
RAUL DE LA C. LABRADA JIMENEZ
GODOFREDO LAGO ANTUNEZ
WILLIAMS LEMES PERALTA
EUGENIO LEON ALARCON
CIRO LEON CASTAÑEDA
VICTOR L. LEYVA ARENAS
ALEJANDRO LEYVA PROENZA
PEDRO M. LICEA RODRIGUEZ
RUBEN LICEA SANS
CARLOS M. LOPEZ CHAVEZ
LUIS M. LOPEZ CORDOVI
EUSEBIO F. LOPEZ ROSALES
OCTAVIO F. LOPEZ ROSALES
WALFRIDO J. MACHADO LORENTE
ANGEL D. MANSO ESCALONA
CANDIDO J. MEDINA MACHIN
MANUEL DE J. MEDINA RIVERA
JUSTO MILANES CHAVEZ
EVELIO MIRANDA CARTAYA
RAFAEL MOMPIE ROSAS
IVO E. MORALES GONZALEZ
EDDY R. NUVIOLA RODRIGUEZ
HUGO M. OCHOA PEDRAYES
REYNALDO N. OLIVA RODRIGUEZ
FRANCISCO ORCHELLES BORRERO
HERIBERTO ORTIZ ALARCON
ELVIRA C. PANEQUE
JULIO PANTOJA GALVEZ
ADOLFO PEÑA
EVARISTO P. PEREZ ALMANZA
CENODIO PEREZ BALLESTER
MIGUEL A. PEREZ BALLESTER
JESUS R. PEREZ CIGARROA
JESUS M. PEREZ LAGO
JESUS E. PEREZ MENDOZA
JOAQUIN J. PEREZ MEJIAS
RAFAEL DE J. PIÑEIRO PIÑEIRO
VICENTE PORTALES SANTIESTEBAN
GONZALO QUESADA FUENTES
ORESTES QUINTANA MARQUEZ
OSIRIS A. RAMOS VERDECIA
RENE REYES NIETO
EMILIO REYES PEREZ
PLACIDO R. FUENTES POLANCO
RUISDAEL RODRIGUEZ ALEAGA
SALVADOR F. RODRIGUEZ CASTILLO
GENARO R. RODRIGUEZ JIMENEZ
BLAS A. RODRIGUEZ PEREZ
MARIO RODRIGUEZ VERDECIA
GERMAN J. RODRIGUEZ ZAMBRANO
FERNANDO J. ROMAN VAZQUEZ
ELOY ROSABAL ALARCON

RAFAEL R. ROSABAL MASO
GUMERSINDO ROSALES ROSALES
RAUL V. ROSALES ROSALES
CAMILO ROIG CASTILLO
OMAR SALGADO CASTRO
JULIO C. SANCHEZ GARCIA
RAUL SANTIESTEBAN GUTIERREZ
AGUSTIN C. SANTIESTEBAN VIERA
ANGEL SARDIÑAS CABRALES
RAUL A. SARIOL JIMENEZ
RAFAEL SERRANO ESPINOSA
FRANCISCO R. SILVA AVILA
SALVADOR E. SOSA SOSA
VICTORIANO SUAREZ FIGUEREDO
FREDESVINDO SUAREZ SILVERA
DIONISIO E. TAMAYO ESTRADA
EDELMIS C. TAMAYO NUÑEZ
ALCIDES TAMAYO TAMAYO

RUBEN TAMOS PEREZ
ROBERTO TENEMBAU BARRERO
ROGELIO TEJEDA SARDIÑAS
JUAN DE LA C. TORRES VARONA
RAFAEL E. VALDES RAMIREZ
JUAN VARGAS ESTRADA
RAFAEL VAZQUEZ DIAZ
NILO L. VAZQUEZ GARCIA
FELIX E. VAZQUEZ REYES
RAFAEL VAZQUEZ RODRIGUEZ
JUAN M. VERDECIA PEREZ
RAFAEL A. VIDAL PEDRAYES
JOSE E. VIGO TOMASSEVICH
FRANCISCO S. ZAMORA BLANCO
CARLOS S. ZAMORA DOMINGUEZ
MACARIO M. ZAMORA SILVA
NIRMA M. CARTON MUÑIZ